

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., ("**DOGI**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

En relación con los hechos relevantes publicados por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. ("**DOGI**" o la "**Sociedad**") con fecha 12 de febrero de 2014 y 19 de marzo de 2014, con números de registro 200340 y 202109 respectivamente, relativos a la potencial inversión de BUSINESSGATE, S.L. ("**BUSINESSGATE**") en el Capital de DOGI, se resumen a continuación los principales hitos desarrollados en relación con dicho Compromiso de Inversión y se informa de los últimos acontecimientos en relación al mismo:

- 1) Que DOGI recibió en septiembre de 2013 una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad (la "**Oferta de Inversión**") por importe de 3,8 millones de euros por parte de SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA S.G.E.C.R., S.A ("Sherpa"), que el Consejo de DOGI aceptó deviniendo la misma vinculante y otorgando a Sherpa un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la Operación.
- 2) Que con fecha 21 de noviembre de 2013 las partes llegaron a un acuerdo para formalizar los compromisos previstos en la Oferta de Inversión, definiendo los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.
- 3) Que en dicha Oferta de Inversión, Sherpa condicionó la ejecución de la misma al cumplimiento de una serie de condiciones de índole financiero y operativo y a que se completara un proceso de Due Dilligence.
- 4) Que con fecha 6 de febrero Sherpa cedió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Compromiso de Inversión a BUSINESSGATE sociedad vehículo gestionada por la sociedad SHERPA CAPITAL 2, S.L.
- 5) Que con fecha 6 de febrero, el Consejo de DOGI acordó convocar la Junta General de Accionista que debía aprobar la Operación, para su celebración el 18 de marzo, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo, en segunda convocatoria.
- 6) Que con fecha 18 de marzo de 2014 BUSINESSGATE comunicó a DOGI que había verificado el cumplimiento de las condiciones previstas para ejecutar el acuerdo de inversión, renunciando al cumplimiento de las incumplidas, y que por tanto BUSINESSGATE asumía las obligaciones derivadas del Compromiso de Inversión.
- 7) Que con fecha 19 de marzo de 2014 se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de accionistas de Dogi que ha adoptado los acuerdos que deben permitir la ejecución del Compromiso de Inversión suscrito entre DOGI y BUSINESSGATE. El quorum de dicha Junta ha

sido del 41,259%, siendo todos los acuerdos previstos en el Orden del día aprobados por un porcentaje superior al 99,99% de los votos emitidos por los accionistas presentes, representados o que hubieran votado por correo, excepto el punto número ocho del Orden del día, referente a la Dimisión y Nombramiento de Consejeros, que fue aprobado con un porcentaje del 99,72%. Los principales acuerdos aprobados por los accionistas de DOGI han sido los siguientes:

(i) Dejar sin efecto la ampliación de capital aprobada en junio de 2013.

(ii) Reducir el capital social en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

(iii) La agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas.

(iv) Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por BUSINESSGATE. Este aumento de capital, se llevará a cabo mediante la emisión de 19.721.295 nuevas acciones emitidas a la par, al tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que representarán una vez emitidas el 75% del capital social de la Sociedad resultante tras el aumento. El importe total efectivo de dicho aumento será de 1.262.162, 88 euros.

(v) Aumentar el capital social con derecho de suscripción preferente. Este segundo aumento se llevará a cabo mediante la emisión de 40.800.015 nuevas acciones, emitidas a la par, eso es a un tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que serán suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por un importe total efectivo de 2.611.200,96 euros, de los cuales 1.958.400,732 euros corresponderán a las acciones sobre las que BUSINESSGATE tendrá en ese momento derecho de suscripción preferente. BUSINESSGATE se ha comprometido a suscribir el importe del segundo, en cuanto no hubiese sido suscrito por otros accionistas, hasta un importe efectivo total máximo de 3.800.0000 euros, deduciéndose de este importe las cantidades que se ha comprometido a aportar en todo caso en el Primer Aumento.

(vi) Aceptar la dimisión de los siguientes consejeros de la Sociedad : don Eduardo Domènech Álvaro, don Sergi Domènech Álvaro, la sociedad Gertoca, S.L., representada por don Jordi Torras Torras, la sociedad Los Clásicos Z, S.L., representada por don Acacio Rodríguez García, don Carlos Franqués Ribera y don Josep Domènech, si bien la eficacia de las dimisiones quedará condicionada a lo siguiente:

- Las dimisiones de don Eduardo Domènech Álvaro, don Sergi Domènech Álvaro, la sociedad Gertoca, S.L., representada por don Jordi Torras Torras, la sociedad Los Clásicos Z, S.L., representada por don Acacio Rodríguez García, y don Carlos Franqués Ribera, al íntegro desembolso por parte de Businessgate del precio de suscripción de las acciones de nueva emisión de la Sociedad objeto del Primer Aumento.

- Y, en el caso de la dimisión de don Josep Domènech Giménez, a la autorización por parte de la CNMV de la OPA a presentar por BUSINESSGATE tras la toma de Control en DOGI resultante del primer aumento de capital.

(viii) Designación de los siguientes Consejeros por el plazo estatutario de cinco años:

- La sociedad Sherpa Desarrollo, S.L., con la calificación de Consejero externo dominical, por proponerse su designación a instancia de Businessgate, con ocasión del desembolso por parte de Businessgate del Primer Aumento.
- La sociedad Sherpa Capital 2, S.L., con la calificación de Consejero externo dominical, por proponerse su designación a instancia de Businessgate, con ocasión del desembolso por parte de Businessgate del Primer Aumento.
- La sociedad CUAVE XXI, S.L. , por el plazo estatutario de cinco años, con la calificación de externo dominical, por proponerse su designación a instancia de la familia Domènech, con ocasión del desembolso por parte de Businessgate del Primer Aumento.
- La sociedad Businessgate, S.L., por el plazo estatutario de cinco años con la calificación de Consejero externo dominical, con ocasión de la autorización por parte de la CNMV de la OPA.

Como resultado de la formalización de las dimisiones y nombramientos indicados anteriormente, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad quedará fijado en cinco:

- La sociedad Sherpa Desarrollo, S.L., con carácter dominical.
- La sociedad Sherpa Capital 2, S.L., con carácter dominical.
- La sociedad CUAVE XXI, S.L., con carácter dominical.
- La sociedad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con carácter independiente.
- Don Josep Domènech Giménez. Este Consejero será sustituido por la sociedad Businessgate, S.L., con carácter dominical, una vez autorizada, en su caso, la OPA por la CNMV.

Finalmente, se informa que la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su página web (www.dogi.com), copia del acta de la Junta de Accionistas celebrada en fecha de ayer.

El Masnou, 20 de marzo de 2014